

WWW.PROINVERSION.GOB.PE

MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL EN 7 REGIONES

SETIEMBRE 2020



CARACTERÍSTICAS GENERALES



Modalidad de Contratación:
Concesión



Monto Referencial de Inversión:
US\$ 200 Millones (sin IGV)
8 primeros años POC



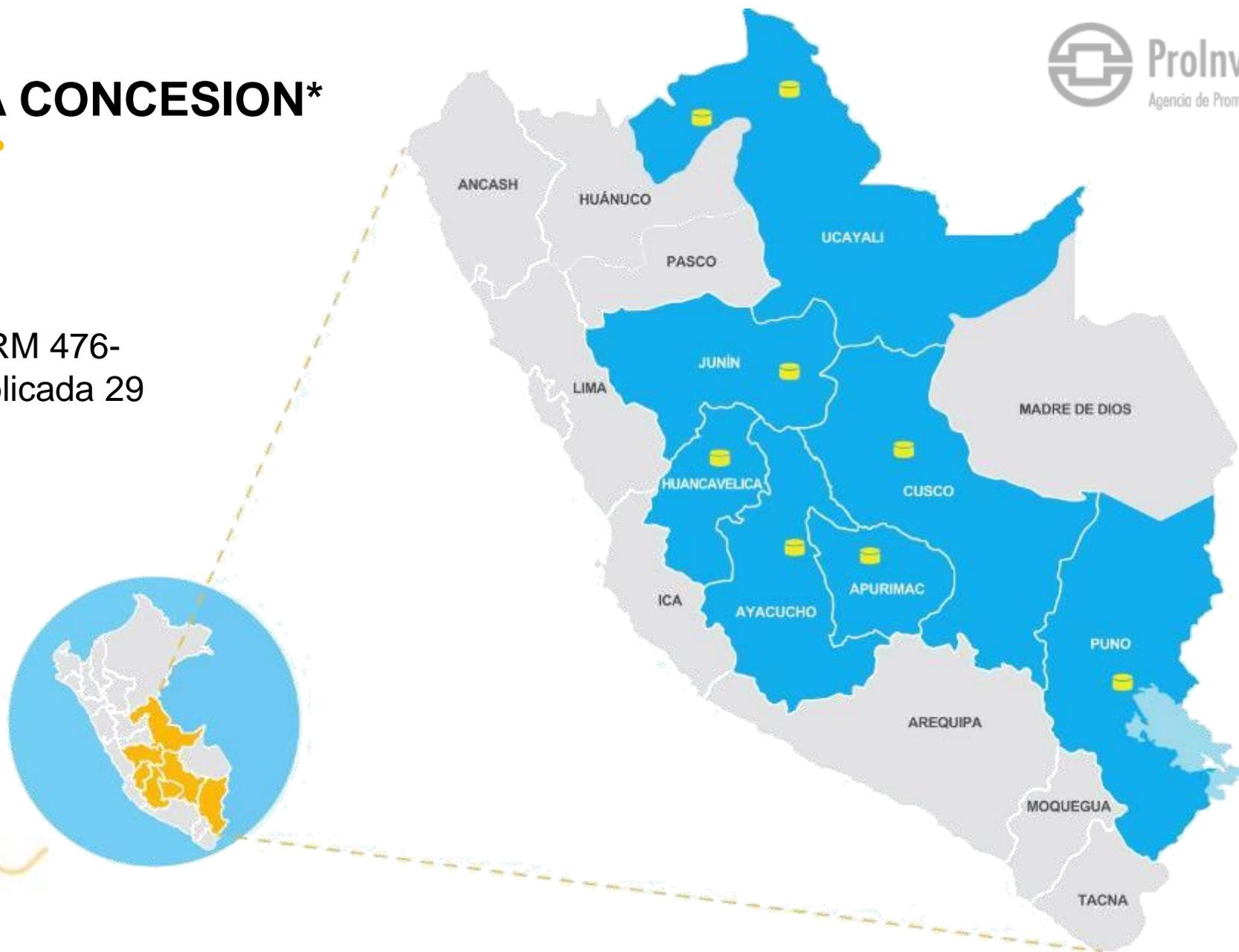
Plazo de Concesión:
32 años
desde la fecha de cierre



Puesta en Operación Comercial:
Treinta (30) meses
desde la fecha de cierre

ÁREA DE LA CONCESION*

* Delimitada por la RM 476-2014-MEM/DM, publicada 29 de octubre del 2014



Diseño, financiamiento, construcción, suministro de bienes y servicios, explotación de los Bienes de la Concesión, operación, mantenimiento del Sistema de Distribución y transferencia al Concedente al producirse la Terminación de la Concesión.



SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

CITY GATE

Aquí se regasifica, se filtra y se regula la presión del gas. Tras estos procesos se mide y odoriza para distribuir el gas a los usuarios. Esta instalación, usualmente está fuera de los límites de la ciudad y cerca de un ducto de distribución.

1 El gas natural será transportado a través de ductos y/o el GNL y GNC a través de camiones hasta el City Gate de cada localidad.

Fuentes de suministro de gas natural:

- **Pluspetrol:** Lote 88 Camisea en Cusco
- **Aguyatía Energy:** Lote 31-C (para Ucayali)

PUNTO DE DISTRIBUCIÓN

Planta de descompresión y/o regasificación

Válvula de red principal

Red de acero en alta presión

Red de polietileno de baja presión

RED DE DUCTOS PARA DISTRIBUCIÓN

2 El gas natural llega a los usuarios a través de una red de ductos.

VIVIENDAS

USUARIOS

ESTACIONES DE SERVICIO

COMERCIOS

INDUSTRIAS

Estaciones de regulación distritales

EL GAS NATURAL LLEGARÁ POR RED DE DUCTOS

1 RESIDENCIAL

Viviendas, condominios, edificios multifamiliares, etc.

2 COMERCIO

Hoteles, restaurantes, hospitales, etc.

4 INDUSTRIA

Fábricas, refinерías, madereras, agricultura, etc.

3 TRANSPORTE

Transporte público y rural (buses y todo tipo de autos). Motores diésel de camiones, maquinaria pesada, cisternas, compactadoras, ferrocarriles, etc.

El proyecto incluye la instalación del primer punto de acceso al gas.



¿QUÉ BENEFICIOS TRAERÁ?



Suministro constante de gas gracias a la conexión directa a los ductos.



Alternativa ecológica para reemplazar combustibles como GLP, gasolina, residual 500, diésel, carbón.



Ahorro mensual por el menor costo del combustible.



Menor afectación a la salud (mejor combustión y menos gases contaminantes).

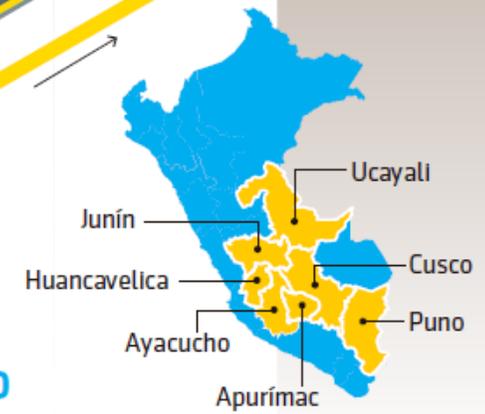


El servicio se paga después de usarlo (factura por consumo mensual).



Apoyo del Estado porque las conexiones domiciliarias al gas natural serán financiadas por el FISE.

REGIONES DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO

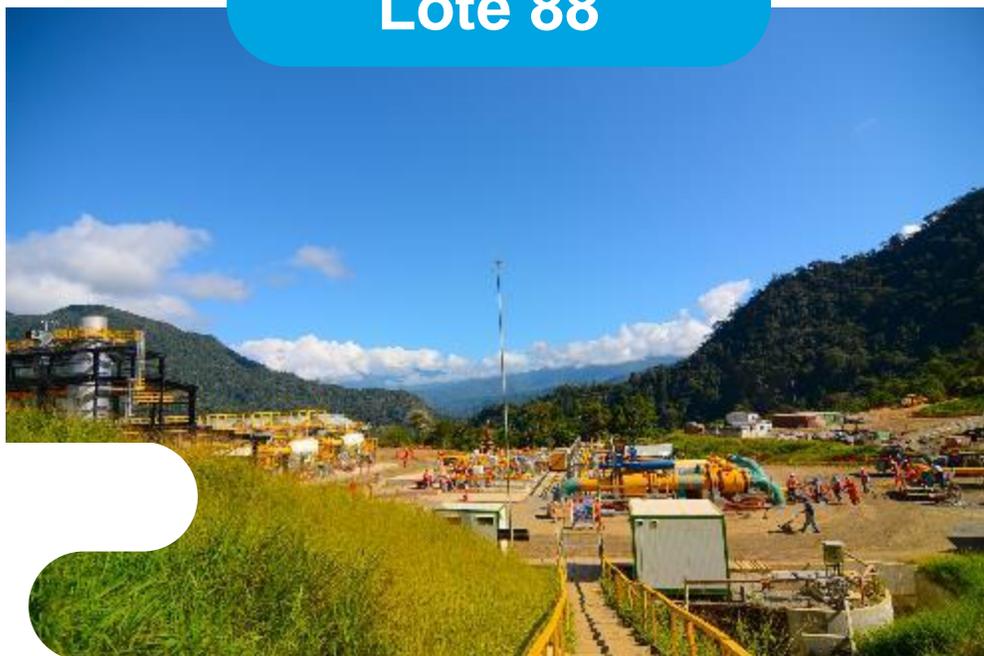


Los costos de conexión residencial serán financiados con FISE

FUENTES DE SUMINISTRO

El Concesionario podrá utilizar el suministro de la molécula de Gas Natural desde:

Lote 88



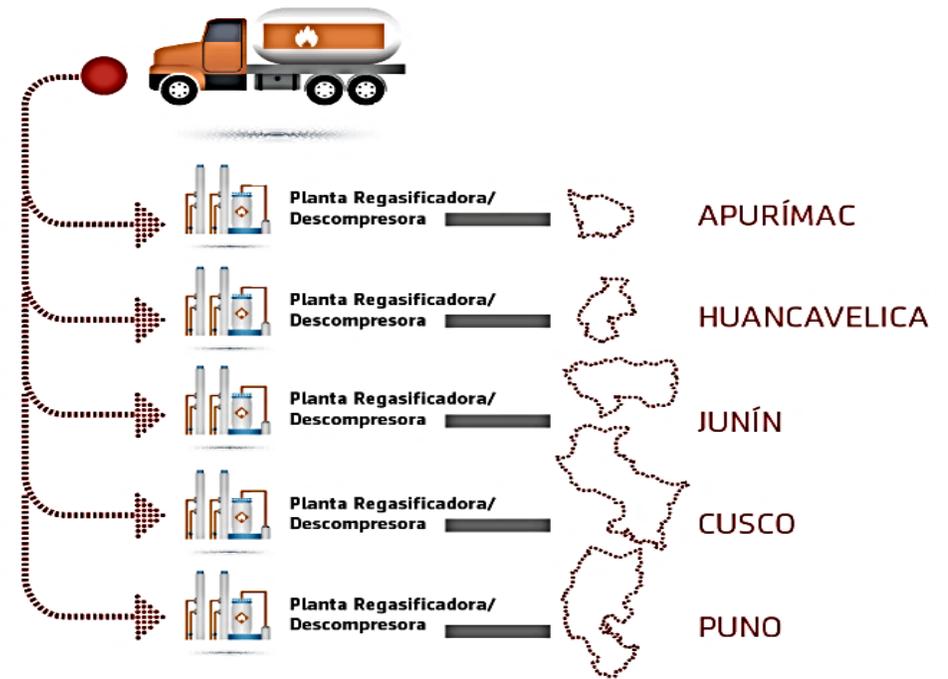
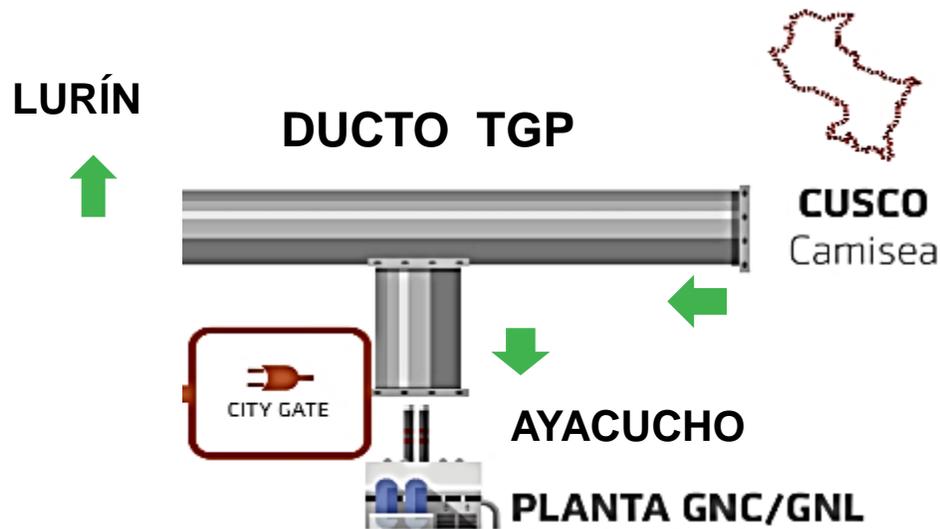
Lote 31-C



TRANSPORTE

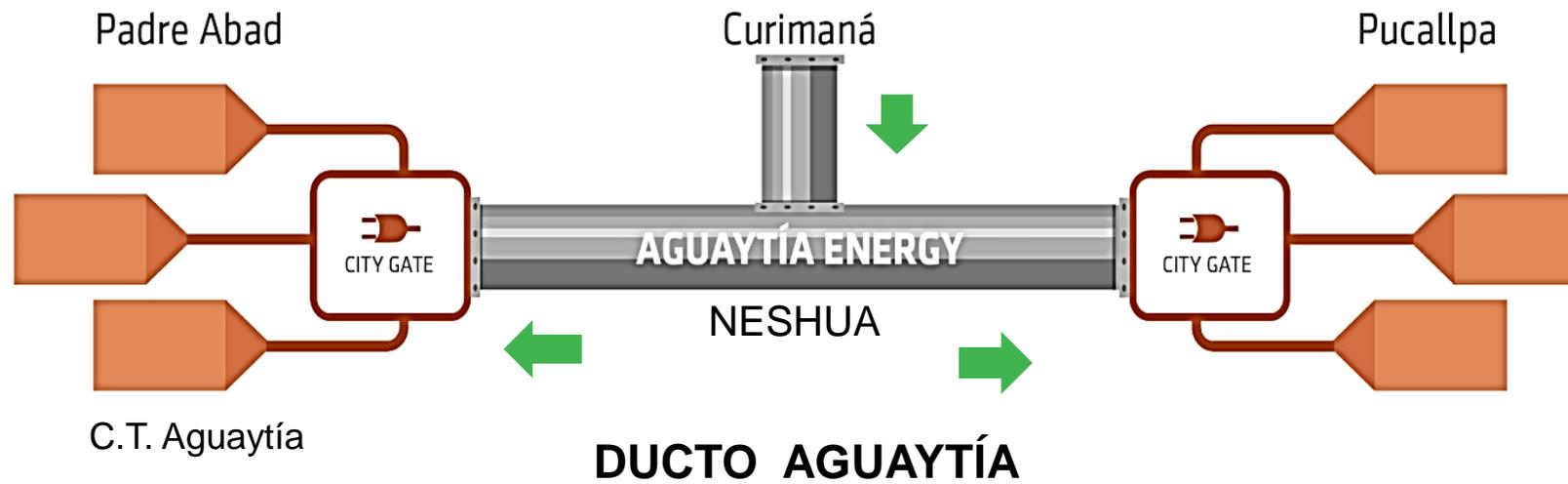
Es responsabilidad del Concesionario definir la ubicación de la toma de la Molécula de GN y el Transporte de GN hasta los City Gate.

Lote 88



TRANSPORTE

Lote 31-C



PLAN MÍNIMO DE CONEXIONES DEL PROYECTO



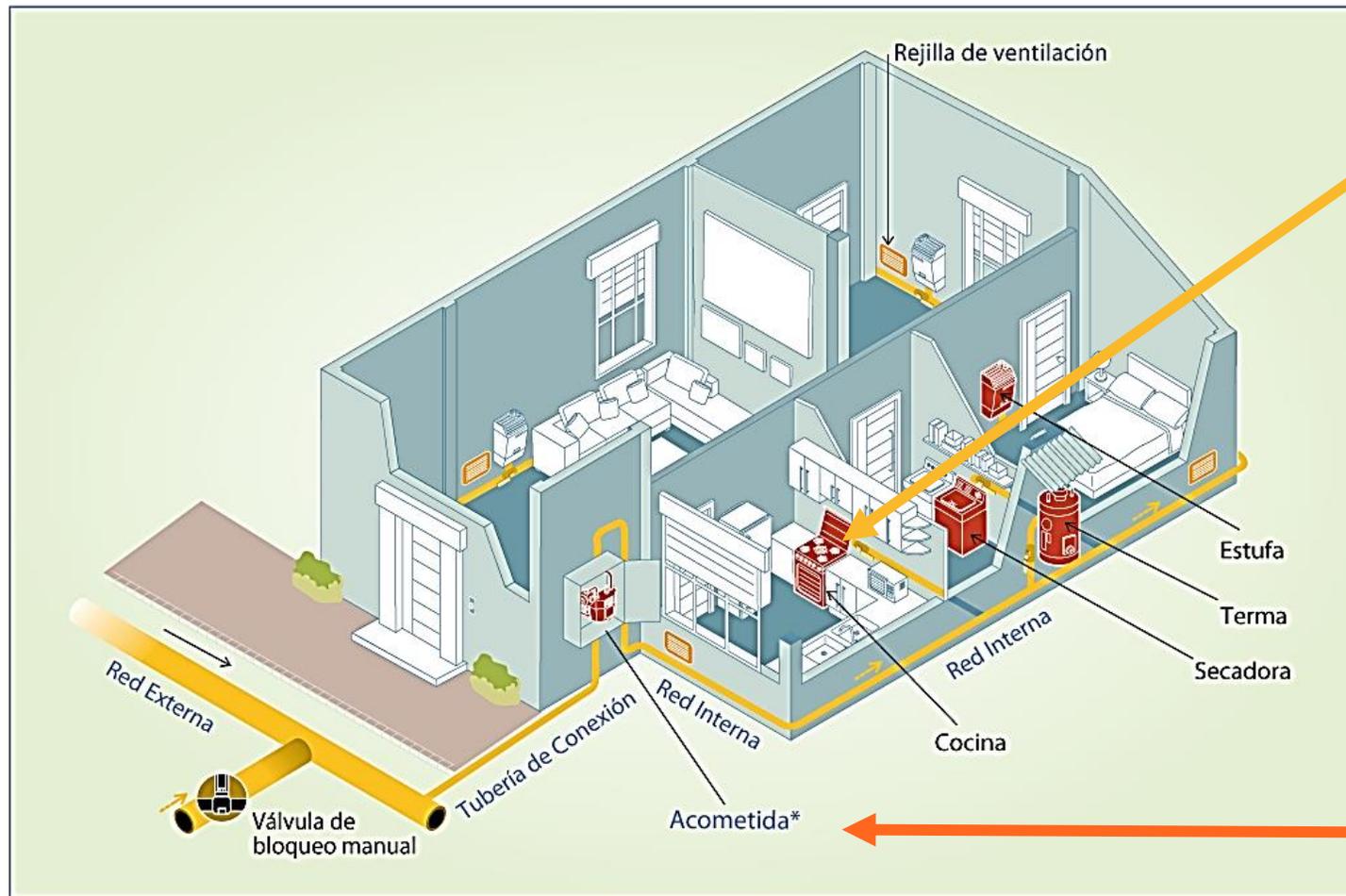
113 535

**FAMILIAS
BENEFICIADAS**

al año 8 de Operación
Comercial



CONEXIÓN DE GAS NATURAL DOMICILIARIA



El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) financiará los Costos de Conexión de los usuarios que cumplan con los criterios para la determinación de beneficiarios FISE:

1. Derecho de conexión,
2. La acometida, y
3. El servicio integral de instalación interna

La aplicación del FISE se efectuará de acuerdo al Reglamento FISE (MINEM).

* La acometida incluye el medidor, los equipos de regulación, la caja de protección, los accesorios y las válvulas de protección.

Fuente: Cálidda



El Concesionario percibirá los siguientes ingresos:

Ingresos por la prestación del Servicio mediante el Sistema de Distribución (Tarifa de distribución).

Los ingresos provenientes por el Transporte Virtual.

Ingresos por el MIC.

Ingresos por el Mecanismo de Ingresos Complementarios (SISE).



Respecto a las tarifas de distribución de gas natural, el Contrato regula:

- Las tarifas aplicables por los 8 primeros años de operación (desde la POC) por cada tipo de usuario según su rango de consumo.
- Las tarifas de transporte virtual, los cargos por acometida, cargo por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalación para Consumidores con consumo superior a 100 Sm³/mes y el cargo por Derecho de Conexión.



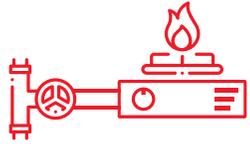
Respecto al Mecanismo de Ingresos Complementarios (MIC):

- Está vinculado a la oferta que realice el postor y tiene por objeto cubrir parte del CAPEX del proyecto.
- El monto se pagará por cada usuario conectado del Plan Mínimo de Conexiones, el cual se calculará y pagará de forma trimestral a partir de cada año de operación.
- El fondo del Sistema de Seguridad Energética (SISE) respaldará al MIC*.

Los Consumidores Conectados del Plan Mínimo de Conexiones, tendrán el beneficio de los fondos del FISE, los cuales serán utilizados como financiamiento de los costos de conexión.

(*) El uso del SISE es posible debido a que mediante Decreto Supremo N° 011-2016-EM el Proyecto Masificación Centro Sur fue incluido como parte del Sistema de Seguridad Energética en hidrocarburos

FACTOR DE COMPETENCIA



El factor de competencia es el **Monto por Consumidor Conectado (MCC)**.



Solo serán aceptables las Ofertas que presenten valores para el **Monto por Consumidor Conectado**, que sean iguales o menores al valor máximo que se comunicará mediante circular.



El Adjudicatario será el que oferte

EL MENOR MONTO POR CONSUMIDOR CONECTADO
(US\$/por consumidor conectado)



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Síguenos:



ProInversión Perú

Cristina Marañón
Directora de Proyecto

cmaranon@proinversion.gob.pe

WWW.PROINVERSION.GOB.PE